PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PARA LA ORDENACIÓN Y NATURALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS CALLES MONASTERIO DE URDAX, FUENTE DEL HIERRO Y VUELTA DEL CASTILLO

CONTENIDO

0. ANTECEDENTES 2
1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. MARCHA DE LOS TRABAJOS 2
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN 2
3.1. ENCUADRE GENERAL 2
3.2. CALZADA Y GEOMETRIA DE LA VÍA 3
3.3. JARDINERÍA 3
3.4. REDE DE RIEGO 4
3.5. DRENAJE 4
3.6. ALUMBRADO PÚBLICO 5
3.7. OTROS ELEMENTOS URBANOS 5
3.8. REHABILITACIÓN TUBERÍA DE LA S.C.P.S.A DE 600 EN VUELTA DEL CASTILLO 5
4. CONSIDERACIONES DE INTERÉS 6
5. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD 6
6. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS 7
7. ORDENES AL CONTRATISTA 7
8. VIGILANCIA DE LAS OBRAS 7
9. DE LOS OPERARIOS 8
10. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS 8

18/05/2026 11:22:24
Original firmado electrónicamente

0. ANTECEDENTES

Recientemente se ha redactado el "Proyecto de construcción para la ordenación y naturalización del entorno de las calles Monasterio de Urdax, Fuente del Hierro y Vuelta del Castillo", en Pamplona por encargo del Ayuntamiento de Pamplona a la empresa MKR ingeniería & arquitectura S.L.

El presente proyecto tiene por objeto fundamental dotar de una nueva ordenación y naturalización urbana el entorno de las calles Monasterio de Urdax, Fuente del Hierro y Vuelta del Castillo, en Pamplona.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la licitación de las obras de "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y NATURALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS CALLES MONASTERIO DE URDAX, FUENTE DEL HIERRO Y VUELTA DEL CASTILLO", redactado para el Ayuntamiento de Pamplona por la empresa MKR ingeniería & arquitectura S.L.

Se incluyen también las obras correspondientes al proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE TUBERÍA 600 EN VUELTA DEL CASTILLO" redactado por la empresa MKR ingeniería & arquitectura S.L., para los Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. (S.C.P.S.A.)

Dado que ambos proyectos se desarrollan en el mismo emplazamiento y afectan al mismo ámbito, el Ayuntamiento de Pamplona y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona., suscribieron un Convenio en virtud del cual se posibilita la cooperación entre ambas entidades con la finalidad de ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos referidos.

A continuación, se explican los aspectos de índole formal y técnica que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.

2. MARCHA DE LOS TRABAJOS

Para la ejecución del programa de desarrollo de la obra, el contratista deberá tener siempre en la obra un número de trabajadores proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la licitación de las obras de "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y NATURALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS CALLES MONASTERIO DE URDAX, FUENTE DEL HIERRO Y VUELTA DEL CASTILLO", redactado para el Ayuntamiento de Pamplona por la empresa MKR ingeniería &

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN

3.1. ENCUADRE GENERAL

Las obras se sitúan en las calles Monasterio de Urdax y Vuelta del Castillo, en el tramo situado entre las intersecciones con la calle Fuente del Hierro y la Avenida de Pío XII. También se interviene en el tramo inicial de la calle Fuente del Hierro entre las calles Monasterio de Urdax y Sancho el Fuerte.

El ámbito de la actuación se centra en la calzada y aparcamientos afectando en parte a las aceras. Las obras consisten en reordenar la urbanización existente con las siguientes actuaciones:

- Creación de tramos de carril bici y reducción de carriles destinados a vehículos motorizados con el fin de incentivar sistemas de movilidad alternativos y disuadir el uso del vehículo privado en la zona.
- Creación de zonas verdes que funcionen como jardines de lluvia entre la calzada y la acera y como parterres convencionales en mediana.
- Creación de pasos de aceras adelantadas para reducir la longitud de cruce de los pasos de peatones.

- Reducción de anchura de los viales con el fin de disminuir la velocidad de vehículos motorizados.
- Creación de zonas de estancia en entornos naturalizados.

3.2. CALZADA Y GEOMETRIA DE LA VÍA

Las actuaciones proyectadas en la calle Monasterio de Urdax son las siguientes:

- Eliminación de un carril en cada sentido de circulación.
- Creación de un carril bici elevado junto a la acera de los números pares que se comunica con el carril bici existente en el parque Vuelta del Castillo.
- Sustitución de plazas de estacionamiento en la acera de los pares por jardines de lluvia, zonas destinadas a contenedores de residuos urbanos, y plazas de aparcamiento P.M.R.
- Creación de jardines de lluvia, ensanchado de aceras y plazas de aparcamiento con disposición en espiga.
- Prolongación de la mediana ajardinada en el tramo inicial de la calle.
- Creación de una glorieta en la intersección de las vías Monasterio de Urdax, Vuelta del Castillo y Fuente del Hierro.
- Ensanchamiento de pasos peatonales.

Las actuaciones proyectadas en la calle Vuelta del Castillo son las siguientes:

- Creación de un solo sentido de circulación con avance desde Monasterio de Urdax hacia Pio XII.
- Cambio de la geometría en el acceso a la calle desde Monasterio de Urdax.
- Creación de una gran zona ajardinada con zona de estancia y paseo en el tramo de calzada eliminado paralelo a la calle Monasterio de Urdax.
- Reducción de la anchura de calzada para la creación de jardines de lluvia, ensanchamiento de aceras y creación de zonas de estancia.
- Ensanchamiento del carril bici existente en el Parque Vuelta del Castillo.

Las actuaciones proyectadas en la calle Fuente del Hierro son las siguientes:

- Reducción de la calzada a un carril por cada sentido de circulación.
- Ensanchamiento de la acera de los impares, creación de un parterre que une los alcorques existentes.
- Reubicación del carril bici hacia el centro del viario.
- Sustitución de las plazas de aparcamiento en línea por una línea de plazas con disposición en espiga en la acera de los pares con parterre en cada extremo.

3.3. JARDINERÍA

El Proyecto de mejora de naturalización el entorno de las calles Monasterio de Urdax, Vuelta del Castillo y Fuente del Hierro supone la oportunidad de desarrollar nuevos modelos de transformación urbana sostenible con criterios de mejora de la calidad del espacio, Adaptación Climática, Renaturalización y aumento de la Biodiversidad. Integra elementos que aportan frescor y reducción de las temperaturas y estímulos para el bienestar y salud de las personas. Es una apuesta decidida para convertir la ciudad en un ecosistema-refugio-climático para mantener la calidad de vida de la ciudadanía y para acoger fauna útil como polinizadores y depredadores de plagas. Podemos destacar la vocación del proyecto en los siguientes aspectos:

- Entorno de Adaptación Climática: Se busca aumentar el confort peatonal y estancial en el exterior, y reducir el efecto de “isla de calor”, creando o favoreciendo continuos sombreados y frescos mediante la potenciación del arbolado de sombra existente, la despavimentación de espacios con su posterior revegetación con planta arbustiva y vivaz y creando zonas de refugio climático con arbolado denso y elementos innovadores como marquesinas con sistema de nebulización.
- Renaturalización del entorno construido: Integrando un ecosistema vegetal que sume mayor diversidad de arbustos, plantas vivaces de flor con presencia de especies autóctonas, así como cajas nido u hoteles de insectos para aves, murciélagos e insectos útiles.
- Espacios saludables y terapéuticos: Mediante una vegetación que aporta un aire más limpio y estímulos naturales para los sentidos: aromas, colores y texturas.

- Belleza y reverdecimiento: La despavimentación de diversos espacios y el diseño adecuado de los espacios resultantes y de la vegetación a implantar en ellos, mejorarán el aspecto y la calidad del entorno significativamente. Para lograr este objetivo se ha tomado como referencia el manual de diseño de SUDS publicado por NILSA y las indicaciones y observaciones realizadas por el Servicio de Jardines.
- Drenaje Sostenible (SUDS): El diseño y la distribución de las zonas verdes se plantea como un conjunto de jardines de lluvia y se configura como una red de SUDS para absorber el máximo volumen de agua de lluvia posible e infiltrarla en el subsuelo. Será el buen ejemplo para la ciudad en el ámbito del drenaje sostenible.
- Participación, Socialización y Educación Ambiental: La implantación y el mantenimiento de los elementos integrantes del proyecto puede permitir atraer a diversos sectores de la población en torno a visitas didácticas, plantaciones, colocación de cajas nido o el cuidado y seguimiento mediante experiencias de ciencia ciudadana, de todo ello.
- Reducción de las necesidades de mantenimiento: El adecuado diseño de las zonas a crear y la selección de plantas resistentes y de baja carga de mantenimiento puede aportar un plus de ahorro económico y reducción de emisiones con respecto a una jardinería convencional e intensiva que suponga un ejemplo de que otra jardinería más sostenible es posible tanto en lo económico como en lo ambiental y social.

Este proyecto se enmarca dentro de las grandes actuaciones de naturalización que el Ayuntamiento de Pamplona lleva desarrollando en Iturrama y Casco Viejo y enlaza con intervenciones anteriores de la misma índole realizadas en la calle Fuente del Hierro y Avenida Pío XII.

3.4. REDE DE RIEGO

El Proyecto de mejora de naturalización el entorno de las calles Monasterio de Urdax, Vuelta del Castillo y Fuente del Hierro

Se proyecta un sistema de riego para las zonas verdes proyectadas con una acometida nueva desde la red de distribución de agua de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona situada en la acera junto a la intersección de la Calle Monasterio de Urdax y Vuelta del Castillo.

Desde la acometida se ejecuta una red de riego en carga que da servicio a 4 arquetas de electroválvulas:

- Arqueta nº1, situada en la Calle Vuelta del Castillo junto a la boca calle de la travesía los Glacis, con tres electroválvulas que operan dos circuitos de arbolado y un circuito de arbustivas y vivaces.
- Arqueta nº2, situada en la gran zona ajardinada en la intersección de las calles Vuelta del Castillo y Monasterio de Urdax y que riega las especies en ella ubicadas. Consta de 3 electroválvulas, dos que alimentan circuitos de arbolado y una para plantaciones de arbustivas y vivaces.
- Arqueta nº3, situada al comienzo de la calle Monasterio de Urdax, con 3 electroválvulas que riegan la línea de arbolado de la prolongación de la mediana de la calle, el arbolado y las arbustivas y vivaces de las zonas ajardinadas de las aceras.
- Arqueta nº4, situada junto a la nueva glorieta, con dos electroválvulas para vivaces y arbustivas de la mediana y del entorno de la glorieta y arbolado de la calle Fuente del Hierro y del entorno de la glorieta.

3.5. DRENAJE

El drenaje de la escorrentía urbana se realiza actualmente a través imbornales que recogen el agua de lluvia y la canalizan a un colector de saneamiento, a veces unitario y otras separativo, que discurre junto al as dos aceras de la avenida.

Se plantea en el proyecto el empleo de técnicas de drenaje urbano sostenible (SUDS) con el fin de reducir el caudal de vertido de aguas pluviales a los colectores unitarios. La disponibilidad de nuevas zonas verdes posibilita la implantación de jardines de lluvia, donde se recoge el agua de escorrentía de calzada y aceras y es empleada para satisfacer las necesidades hídricas de las plantaciones. En el caso de recibir una cantidad mayor de agua que la necesitan las especies plantadas, ésta es drenada a un depósito de grava con una doble función: retener el agua que recibe del periodo más intenso de la tormenta y la filtración posterior al terreno a través del nivel de gravas y arcillas.

Además, se proyecta la sustitución de todos los imbornales por sumideros con rejilla

3.6. ALUMBRADO PÚBLICO

El diseño del alumbrado público se adapta a la nueva ordenación planteada para el viario, zonas peatonales y zonas ajardinadas y de estancia apoyándose en la red de alumbrado existente. No obstante, las modificaciones más significativas en la instalación de alumbrado se producirán en la confluencia de estas tres calles.

El ámbito de la obra dispone en la actualidad de instalación de alumbrado público que en gran medida se mantendrá con la actuación, desplazando puntos de luz para adaptarlos a la nueva urbanización o instalando nuevos puntos de luz donde sea preciso. A modo de resumen, las actuaciones proyectadas consisten en lo siguiente:

- Desplazamiento de columnas, báculos y proyectores de pasos de peatones existentes y reubicación en nueva urbanización.
- Implantación de nuevos puntos de luz de carácter residencial en nuevas zonas ajardinadas y carril bici que así lo requiera.

3.7. OTROS ELEMENTOS URBANOS

Adicionalmente, se incluye en el proyecto la reubicación de elementos reguladores de tráfico como semáforos y señalización vertical además de elementos de nueva implantación como bancos y papeleras.

3.8. REHABILITACIÓN TUBERÍA DE LA S.C.P.S.A DE 600 EN VUELTA DEL CASTILLO

Adicionalmente, se incluye en el proyecto denominado “REHABILITACIÓN DE TUBERÍA 600 EN VUELTA DEL CASTILLO”, dado que dicha canalización que transcurre por el ámbito del proyecto de ordenación y naturalización, dado que la canalización ha alcanzado la vida útil y presenta limitaciones operativas y de mantenimiento.

4. CONSIDERACIONES DE INTERÉS

Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiéndose aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras:

- En el organigrama de la obra será el jefe de obra el responsable último de la obra. Se considera apropiado que exista personal técnico de apoyo al jefe de obra asignado para la ejecución y control de instalaciones, pavimentación, topografía, etc.
- Se pondrá especial atención en evitar las posibles afecciones que pudieran producirse en el acceso rodado y peatonal a las viviendas existentes en los márgenes de los viales, permitiéndose, en todo momento, el acceso a las mismas.
- Durante la obra, se deberán realizar las acciones necesarias para permitir la correcta gestión de las operaciones de vaciado de los contenedores de residuos, incluso debiéndose estos, si fuera el caso, de ser re ubicados durante la obra.
- Deberá prestarse especial atención con el arbolado y zonas verdes existentes, debiendo en todo momento coordinar las afecciones y medidas de protección que fueran necesarias con el Servicio de Zonas Verdes.
- Deberá prestarse especial cuidado con los elementos de protección, vallas de seguridad y señalización.
- Se deberá permitir, en todo momento, el correcto funcionamiento y tránsito en el entorno de la obra, minimizando las afecciones tanto al tráfico peatonal como rodado.
- En ningún momento los acopios, almacenamiento, trabajos de la instalación y tareas de carga y descarga impedirán o dificultarán el movimiento y circulación en la zona circundante
- Debido a las demoliciones y movimiento de tierras que se van a ejecutar, se deberá prestar especial atención a los medios de transporte y a la limpieza de los viales de accesos a la obra y de los entornos a la misma.
- El contratista deberá informar desde el inicio de la obra las fechas de recepción de los diferentes suministros de materiales.
- En el caso de que el contratista tenga dificultades para conseguir alguno de los materiales expresados en el Proyecto de ejecución, podrá sustituirlos únicamente por materiales de superior calidad para la ejecución de las obras y siempre con el previo acuerdo del responsable del contrato.
- Precauciones a adoptar durante la construcción: El contratista se sujetará a la normativa vigente, así como a la que rija durante la ejecución de las obras.
- Controles de obra, pruebas y ensayos: Se ordenará cuando se estime oportuno, realizar las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra realizada, para comprobar que tanto los materiales como las unidades de obra están en perfectas condiciones y cumplen lo establecido en este Pliego. El abono de todas las pruebas y ensayos será por cuenta del contratista.
- Previo al inicio de la obra, el contratista colocará a su cargo un cartel, de dimensiones mínimas de 6 x 3 m., de chapa galvanizada o de lona, con su correspondiente estructura portante. Deberá reproducir una imagen gráfica a color de la obra y la información relativa al promotor, dirección facultativa, contratista, plazo, presupuesto y entidad o entidades subvencionantes. Se darán instrucciones y ofrecerá modelo del diseño por parte del Ayuntamiento de Pamplona. La rotulación deberá ser bilingüe. Previo a su colocación, su diseño deberá recibir el visto bueno del responsable del contrato
- No se colocará ningún cartel “publicitario” de la empresa constructora o las subcontratistas en las obras ni sus inmediaciones. Exclusivamente, se permitirá la rotulación en las casetas de obra y maquinaria de obra.
- Como recordatorio legal, se señala que, durante el plazo de garantía, el contratista responderá de cuantos desperfectos puedan advertirse en la obra.

5. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Una vez firmado el contrato de obras, y previamente al inicio de las mismas, el contratista elaborará un Plan de Control de calidad de la totalidad de las unidades de obra incluidas en proyecto, tomado como base la normativa y recomendaciones vigentes. Este documento, previa aprobación por parte de la Dirección de Obra, marcará la pauta de los diferentes ensayos a realizar durante las obras.

Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica de cada licitador.

6. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

El contratista deberá colaborar con la Propiedad y/o responsable del contrato en el seguimiento de la misma, así como en la realización de cuantos informes y gestiones sean necesarias para conseguir el buen fin de la instalación.

- El responsable de la empresa adjudicataria o jefe de obra será el presentado por la contrata en su oferta de licitación. En el caso de que la empresa plantee su sustitución deberá ser aprobado por el Responsable del Contrato. Asimismo, el Responsable del Contrato se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del contrato su sustitución, debiendo aportar la empresa adjudicataria en el plazo de 4 días un nuevo candidato para su aprobación. Su incorporación en la obra deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a 5 días.
- El contratista deberá actualizar el cronograma de obra mensualmente aportando una copia del mismo a la Dirección de Obra y a los representantes de la propiedad. Asimismo, deberá revisarlo y entregarlo en un plazo máximo de tres días siempre que sea requerido por los mismos.
- Al término de las obras el contratista facilitará una colección completa de planos “as Built” de la totalidad de las obras (si así lo requiriese la Dirección Facultativa o el Ayuntamiento), en papel y en formato informático compatible con AutoCAD, Word y Presto. Esta misma documentación será entregada en formato pdf. En cualquier caso, deberá entregar una colección completa de fotografía digital (con imágenes de tamaño no superior a 2 Mb) en CD del desarrollo de la obra, con fotografías generales semanales y todas aquellas de detalle que se consideren oportunas.
- En la documentación de fin de obra se dejará constancia de la/s:
 - Verificaciones y pruebas de servicio realizadas para comprobar las prestaciones finales de la construcción.
 - Modificaciones autorizadas por el Ayuntamiento de Pamplona.
 - Relación de controles efectuados durante la dirección de obra y sus resultados.
 - Instrucciones de uso y mantenimiento.

7. ORDENES AL CONTRATISTA

El “Libro de Órdenes” se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la recepción de las obras. Efectuada la recepción, el “Libro de Órdenes” pasará a poder del Ayuntamiento de Pamplona, si bien podrá ser consultado en todo momento por el contratista.

El “Libro de Órdenes” puede ser sustituido por un sistema de actas para la transmisión de las comunicaciones.

8. VIGILANCIA DE LAS OBRAS

El contratista tendrá en todo momento, la obligación de obedecer las órdenes e instrucciones que, por escrito, le sean dictadas por el personal designado por el Ayuntamiento para la vigilancia y control de las obras, tanto en la realización de los trabajos como en la forma de su ejecución.

La Administración contratante, por medio del personal que considere oportuno ejercerá el control de los trabajos comprendidos en este contrato, comprometiéndose la empresa adjudicataria a facilitar la práctica del control al personal encargado.

9. DE LOS OPERARIOS

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de la Dirección de la obra y/o representante de la Propiedad exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.

El personal será regido por capataces y encargados, en número y titulación suficiente para la mejor organización de los trabajos, debiendo estar presente durante las horas hábiles, a falta del contratista, su delegado, de tal modo que pueda recibir las órdenes e instrucciones de la Dirección.

Cuando el contratista o las personas de él dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de las obras o el cumplimiento de los programas de trabajo, la Administración contratante podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución de la obra en los plazos establecidos, el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante la Administración contratante.

10. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

El contratista solicitará la recepción y convocará a las partes, al menos con quince días de antelación, para proceder a la recepción. Todo ello, una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señala el pliego tipo de Condiciones Administrativas.

Pamplona, mayo de 2026

TÉCNICO DE MOVILIDAD

Jose Luis Mendivil Ochoa - DNI 72683099V

Firmado digitalmente por Jose Luis Mendivil Ochoa - DNI 72683099V
Fecha: 2026.05.04 13:06:44 +02'00'

Fdo.: José Luis Mendivil Ochoa